



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0640/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES

12 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/255/2023, de la Encargada de despacho Téc. Delia Raquel Abreu, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita confección de la Resolución, y que autorice el pago a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES.

La nota de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES, de fecha 12/07/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0005761, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DEXI/130/2023, del Director, Prof. Dr. César Cabrera de Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que informa el buen servicio que realizó NEMPRE PRODUCCIONES, que la empresa entregó la provisión de los bienes, en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0005761.

La Ley N° 2051/2023 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

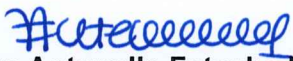
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de, guaraníes seiscientos cuarenta y cinco mil (G. 645.000) IVA incluido, a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES**, según factura N° 001-001-0005761, e imputar el pago al Objeto de Gasto 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana